




## RESUMEN



El informe sobre “**Patrones represivos y tácticas del Estado cubano contra la libertad de asociación**” revela una situación alarmante respecto al derecho a la libertad de asociación. A pesar de los compromisos internacionales asumidos por el Estado cubano, las reformas legislativas y constitucionales han profundizado las restricciones, consolidando al Partido Comunista como la única entidad política permitida y limitando la capacidad de la sociedad civil para organizarse de manera independiente. El documento describe una serie de patrones sistemáticos que el estado cubano emplea para desarticular organizaciones de la sociedad civil independiente, centrados en la neutralización efectiva de liderazgos y la imposición de restricciones operativas y legales. Estos patrones incluyen:

**Neutralización del Liderazgo:** Una estrategia focalizada en desmovilizar y debilitar organizaciones a través de la neutralización de sus figuras líderes más representativas. Se emplean métodos que van desde campañas de difamación y acciones legales arbitrarias hasta detenciones y actos de violencia, buscando intimidar, aislar y silenciar a los líderes.

**Hostigamiento y Persecución:** Se implementa un constante hostigamiento y persecución a miembros de estas organizaciones mediante vigilancia, seguimientos e intimidaciones, con el objetivo de disuadir la participación en actividades consideradas opositoras al régimen.

**Detenciones Arbitrarias:** Las autoridades recurren a detenciones temporales o arbitrarias como táctica para intimidar y silenciar a activistas, a menudo sin cargos claros, inhibiendo su participación en manifestaciones o actividades críticas.

**Restricciones a la Libertad de Expresión y Reunión:** Se impone severas restricciones a estas libertades, limitando la capacidad de convocar a eventos, manifestaciones o incluso reuniones internas, a través de la negación de permisos y la disolución forzada de reuniones.

**Control sobre los Medios y Censura:** Existe un control estrecho sobre los medios de comunicación y el acceso a la información, incluyendo el bloqueo de sitios web de organizaciones de la sociedad civil y la censura de contenidos críticos, limitando su capacidad para diseminar información y movilizar apoyo.

**Restricciones al Financiamiento y Recursos:** Se imponen restricciones al financiamiento, dificultando la operación de las organizaciones mediante la prohibición de recibir fondos internacionales y la imposición de regulaciones financieras restrictivas.

**Deslegitimación y Estigmatización:** Las autoridades deslegitiman y estigmatizan a las organizaciones y sus miembros, etiquetándolos como mercenarios o traidores, buscando disminuir el apoyo público y aislarlas socialmente.



Estas estrategias reflejan un enfoque integrado que combina la presión política, legal, y social para reprimir y controlar a la sociedad civil independiente en Cuba, limitando significativamente su capacidad para operar libremente, promover cambios, o ejercer críticas al gobierno.

Además subraya la importancia de una respuesta internacional para presionar hacia cambios sustanciales que garanticen el respeto a los derechos humanos en Cuba, destacando la necesidad de una audiencia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para visibilizar estas violaciones y buscar soluciones concretas.

La represión estatal en Cuba durante 2022 y 2023 contra la sociedad civil y activistas refleja una intensificación de estrategias para silenciar y penalizar la disidencia, evidenciando un amplio espectro de tácticas represivas como detenciones arbitrarias, vigilancia, y restricciones a la comunicación. Estas acciones violan derechos fundamentales, limitando el espacio para el discurso crítico y la acción colectiva. A pesar de compromisos internacionales, Cuba ha implementado barreras legales que consolidan al Partido Comunista y restringen las libertades de expresión y asociación. Con 5,685 eventos represivos documentados entre 2022 y 2023, la magnitud de la respuesta estatal subraya la urgencia de abordar la situación de derechos humanos en la isla.

El impacto de la represión en Cuba trasciende lo político y social, afectando desproporcionadamente a mujeres activistas con violencia física, psicológica, detenciones arbitrarias, y discriminación, en un contexto donde falta legislación específica contra la violencia de género y protección para las víctimas. Paralelamente, las autoridades utilizan estrategias como el exilio forzado y el encarcelamiento para neutralizar liderazgos de la sociedad civil y la oposición, afectando a organizaciones como Cubalex, MSI y UNPACU. Estas tácticas buscan silenciar las voces críticas y prevenir el surgimiento de liderazgos alternativos, pese a lo cual la resistencia de líderes y organizaciones destaca su compromiso con los derechos humanos y la libertad de expresión, evidenciando una creciente conflictividad social y restricciones a las libertades civiles.

Durante 2023, organizaciones de oposición en Cuba como las Damas de Blanco, el Movimiento Cristiano Liberación (MCL) y el Comité Ciudadanos por la Integración Racial (CIR) enfrentaron una represión sistemática por parte del Estado cubano, caracterizada por detenciones arbitrarias, vigilancia, intimidación y criminalización. La persecución ha provocado una drástica disminución en el número de activistas, especialmente notable en las Damas de Blanco, cuyas integrantes activas se redujeron significativamente. Las instancias internacionales y mecanismos de derechos humanos de la ONU han documentado y expresado preocupación por esta violencia y represión. La muerte sospechosa de Oswaldo Payá, fundador del MCL, y la detención y condena de Eduardo Cardet destacan la hostilidad hacia los defensores de la democracia. Además, el CIR, activo en la lucha contra la discriminación racial, ha visto cómo sus miembros son acosados y restringidos en su movilidad e interacción con sistemas internacionales de derechos humanos,





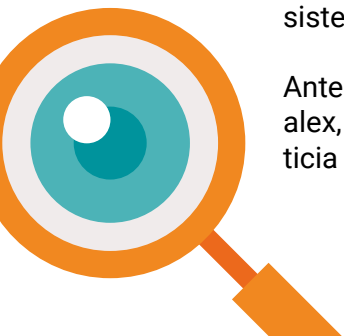
evidenciando el esfuerzo del Estado cubano por sofocar la oposición y silenciar la defensa de los derechos humanos.

Entre 2022 y principios de 2024, la represión en Cuba alcanzó niveles sin precedentes, evidenciado por 352 eventos de victimización directa hacia familiares de activistas y detenidos políticos, especialmente vinculados a las protestas del 11 de julio. Este enfoque represivo del Estado no solo apunta a los activistas sino que también, de forma calculada, a sus familias, con el fin de maximizar el sufrimiento y disuadir la oposición. La represión se manifiesta en incomunicación, aislamiento, negación de derechos, hostigamiento, condiciones de vida precarias, exilio forzado, y un profundo impacto psicológico en las víctimas y sus comunidades. Casos como los de Yoel Montano Alpízar y la familia Miranda Leyva ilustran esta estrategia, que busca castigar y controlar social y psicológicamente, afectando interseccionalmente mediante racismo, edadismo, violencia de género, entre otros. Esta represión sistemática busca socavar la solidaridad comunitaria, esencial para el sustento de la oposición, y perpetúa un ciclo de miedo y represión, subrayando la necesidad de solidaridad internacional y acciones para proteger los derechos humanos en Cuba.

El informe destaca violaciones sistemáticas de derechos humanos en prisiones cubanas, con especial severidad hacia mujeres, especialmente madres, miembros de la comunidad LGBTIQ+, o con necesidades médicas especiales. La falta de transparencia del Estado cubano agrava la situación, sin actualizaciones sobre la población carcelaria femenina desde 2013. Las detenidas enfrentan condiciones inhumanas, falta de atención médica, y abusos que incluyen hostigamiento y violencia institucionalizada. Estas prácticas afectan profundamente la salud mental de las reclusas y tienen consecuencias amplias para sus familias y comunidades. El informe subraya la urgencia de mejorar las condiciones carcelarias, cesar la represión, y llama a la comunidad internacional a presionar a Cuba para proteger los derechos humanos.

El informe también aborda la violencia de género institucional y vicaria por el Estado cubano, especialmente contra madres y cuidadoras en activismo, mediante coacción, intimidación, destierros, y amenazas de custodia de hijos. Este abuso, potencialmente tortura, viola gravemente los derechos humanos, afectando principalmente a defensoras de derechos, activistas, y periodistas, para inhibir y silenciar su activismo. El Código de las Familias facilita la arbitrariedad estatal en privación parental, con represiones extendiéndose a familias de activistas, incluyendo menores. La falta de leyes específicas y la impunidad agravan la vulnerabilidad femenina ante violencias y feminicidios, mientras las Damas de Blanco enfrentan hostilidades por su género e identidad. Se urge atención internacional para presionar a Cuba hacia el respeto de los derechos humanos, destacando la represión sistemática y la necesidad de apoyo global a la sociedad civil y activistas cubanos.

Ante la grave situación descrita, organizaciones como Civil Rights Defenders, Cubalex, Damas de Blanco, el Instituto sobre Raza, Igualdad y Derechos Humanos, Justicia 11J, la Mesa de Diálogo de la Juventud Cubana, el Movimiento San Isidro, el



Museo de la Disidencia, el Museo Virtual de la Memoria contra la Violencia Basada en Género, el Observatorio de Género de Alas Tensas, el Relator Especial de la ONU sobre el derecho a la libertad de reunión pacífica y de asociación, Robert F. Kennedy Human Rights, y la Unión Patriótica de Cuba, instamos a la Comisión a tomar las siguientes medidas:

Emitir una declaración pública demandando que el Estado cubano libere de manera inmediata a quienes son perseguidos, encarcelados y forzados al exilio por ejercer su derecho de asociación.

Reconocer oficialmente las restricciones al derecho de asociación en Cuba y sus repercusiones sobre los activistas y sus familias, a través de resoluciones de seguimiento.

Requerir que el Estado cubano cumpla con sus compromisos internacionales en derechos humanos, especialmente en lo que respecta a la vida, la libertad, la integridad personal y la protección contra detenciones arbitrarias.

Incorporar nuestra documentación en el capítulo IV.B del informe anual 2023, para exponer los casos específicos que hemos presentado.

Pedir una Sesión Extraordinaria del Consejo Permanente de la OEA para discutir esta problemática y las violaciones fundamentales de derechos humanos en Cuba.

Instar a otros entes de protección de derechos humanos a emitir declaraciones sobre la crítica situación de la libertad de asociación en Cuba.

Con este informe, las organizaciones civiles no solo buscan exponer y condenar las violaciones de derechos humanos en Cuba, sino también asegurar el soporte e intervención necesarios para la protección y el respeto de estos derechos esenciales.

Leer el informe completo aquí 



@JUVENTUDCUBA  
MESA DE DIÁLOGO DE LA JUVENTUD CUBANA



INICIATIVA  
para la investigación  
y la incidencia A.C.